



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 AGO 2022	
Recibido.....	15:07.....Hs.
Exp. N°.....	49002.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, disponga los medios necesarios para llevar a cabo el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir la vacante del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Calchaquí.-



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La necesidad del cumplimiento de la garantía constitucional del acceso a la justicia es un principio fundamental del estado de derecho.-

Según la Ley orgánica del poder judicial, la localidad de Calchaquí se encuentra dependiendo en lo que la justicia se refiere, a los Tribunales ordinarios de Vera, existiendo en esta un Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas con su competencia respectiva.-

Que el profesional a cargo del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas es la única autoridad judicial dentro de la localidad, que actualmente desempeña una labor fundamental no solo para llevar adelante las diligencias ordenadas por los jueces; sino además, con sus facultades de resolución alternativa de conflictos, descongestionando de esta manera la actividad jurisdiccional, como asimismo la tarea fundamental de ejercer todas las facultades como oficial público.-

La ciudad de Calchaquí desde hace más de un año tiene vacante este juzgado, con atención de un Juez de otro Juzgado, un solo día a la semana, quien no alcanza a resolver la gran demanda de trámites que le competen. Que esta modalidad no solo dificulta el buen funcionamiento de la convivencia ciudadana, sino que además vulnera el derecho constitucional del acceso a la justicia. El rol del juez Comunitario es fundamental.

Es por ello que solicito acompañen el presente proyecto.-

Diputado Provincial
Fabián Lionel Bastia